

Plan 69 Dip. en Relaciones Laborales

Asignatura 17470 DERECHO DEL TRABAJO

Grupo 1

### Presentación

El ordenamiento laboral. La administración laboral. El contrato de trabajo: contenido, modificación, suspensión y extinción. Relaciones especiales de trabajo: Tutela judicial: procedimiento laboral y procedimientos especiales. Instituciones y normas internacionales y comunitarias en materia laboral. La política social comunitaria.

### Programa Básico

### Objetivos

Proporcionar al alumno el conocimiento de los conceptos e instituciones básicas del Derecho del Trabajo propiciando la reflexión técnico jurídica y la valoración crítica.

Iniciar en la consulta de los textos legales y repertorios jurisprudenciales así como en las fuentes bibliográficas.

Estudio sistemático y pormenorizado del sistema de fuentes del Derecho del Trabajo y del contrato de trabajo, para muchos la institución central del ordenamiento laboral en torno a la cual giran todas las demás.

### Programa de Teoría

- Formación histórica del Derecho del Trabajo
- El concepto del Derecho del Trabajo
- El sistema de Fuentes del Derecho del Trabajo
- El modelo constitucional de relaciones laborales
- El convenio colectivo
- El Derecho Social Comunitario
- Principios de aplicación e interpretación de las normas laborales
- Los órganos de aplicación de las normas laborales
- El contrato de trabajo: Notas configuradoras
- La relaciones laborales especiales
- Identificación del empresario en supuestos especiales
- Modalidades contractuales
- La prestación de trabajo: determinación de las funciones
- El tiempo de trabajo
- El salario
- Derechos y deberes de trabajador y empresario
- Las modificaciones del contrato de trabajo
- La suspensión del contrato de trabajo
- La extinción del contrato de trabajo

### Programa Práctico

Realización semanal de supuestos prácticos relacionados con las explicaciones teóricas de los distintos temas del programa.

Análisis y comentario de resoluciones jurisprudenciales.

## Evaluación

---

La calificación final será el resultado de la consideración conjunta de los siguientes instrumentos de evaluación:

- Examen parcial y examen final. Las pruebas versarán sobre aspectos teóricos y prácticos relacionados con las materias del programa.

Para la resolución de los supuestos prácticos los alumnos podrán consultar textos legales no comentados así como los convenios colectivos facilitados por la profesora.

- También se tendrá en cuenta la colaboración activa del alumno en la resolución de los supuestos prácticos en clase y, en general, su participación activa planteando dudas, proponiendo temas de reflexión y discusión y contribuyendo al debate.

En la valoración de estos instrumentos se primará la capacidad de comprensión y síntesis, el empleo adecuado de la terminología jurídica, la argumentación y fundamentación jurídica y la exposición sistemática y ordenada de las materias.

---

## Bibliografía

---

- Santiago GONZALEZ ORTEGA y otros. "Derecho del trabajo de la empresa". Ed. Colex

\* Juan Manuel RAMÍREZ MARTÍNEZ (Director)

- "Curso de Derecho del Trabajo". Ed. Tirant lo Blanch.

- "Curso básico de Derecho del Trabajo para titulaciones no jurídicas"

- Rosa QUESADA SEGURA (Coordinadora) "Lecciones de Derecho del Trabajo". Ed. Centro de Estudios Ramón Areces.

\* Tomás SALA FRANCO (Director). "Derecho del Trabajo". Ed. Tirant lo Blanch.

\* Manuel ALONSO OLEA y M<sup>a</sup> Emilia CASAS BAAMONDE. "Derecho del Trabajo". Ed. Servicio de Publicaciones de la Facultad de Derecho. Universidad Complutense de Madrid.

\* Manuel Carlos PALOMEQUE LÓPEZ y Manuel ÁLVAREZ DE LA ROSA. "Derecho de Trabajo". Ed. Centro de Estudios Ramón Areces.

\* Alfredo MONTOYA MELGAR. "Derecho del Trabajo" Ed. Tecnos.

\* J.A. SAGARDOY BENGOCHEA et altri. "Prontuario de Derecho del Trabajo". Ed. Civitas

\* Antonio MARTIN VALVERDE et altri: "Derecho del Trabajo"

---